Mártes 4 de Mayo de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,568

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Mártes. Santa Mónica, viuda y San Ciriaco [illegible]. El tránsito de Santa Mónica, madre de San Agustin, en Ostia [illegible]. Sol sale á las 6 h. 44 m. y se pone á las 5 h. 17 m. Cuarto menguante.

Efemérides

1493—BULA DEL PAPA ALEJANDRO VI.

Rodrigo Borgia, Papa desde 1492 bajo el nombre de Alejandro VI, espidió una Bula el **4 de Mayo de 1493**, declarando en favor de los reyes católicos y sus sucesores la propiedad y soberanía de las tierras descubiertas y por descubrir hácia el Oeste y Sud, desde una línea imaginaria de polo á polo á distancia de cien leguas al Oeste de las islas Azores y del cabo Verde hasta donde pudiesen alcanzar los descubrimientos en dichos rumbos Oeste y Sud.

1814—FERNANDO VII SUPRIME EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL EN ESPAÑA.

1814—TRATADO DE LIRCAY.

1818—EL CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DECLARA HEROICOS Á LOS VENCEDORES EN CHILE.

1821—ASESINATO DEL CURA DE TAMAJON.

EL SIGLO

Los abstencionistas y la juventud

Con este epígrafe publicó *La France* en su número del sábado un importante editorial político que vamos á reproducir en su parte principal, porque es expresion fiel de nuestro pensamiento.

« El partido de los abstencionistas—la escuela doctrinaria intransigente—hace en nuestra opinion un triste papel, y ha de permitirnos que así se lo digamos. No ha hecho la oposicion cuando la oposicion franca hubiera sido un acto de civismo, y se obstina en no hacer oportunismo cuando podria dar al Gobierno del Dr. Vidal la gran fuerza moral que necesita. Persiste en mantenerse apartado, como si se resignase al suicidio; y si nos es permitido citarnos á nosotros mismos, recordaremos las últimas líneas del artículo que dedicamos á los señores Redactores de *La Razon* cuando nuestro valiente colega apareció en la prensa.

« Cuando Sylla quiso devolver la libertad al pueblo romano, este ya no era capaz de recibirla. En lugar de despertarse despues de César, Tiberio, Neron y Domiciciano, fué cada vez mas esclavo. *Todos los golpes se dirigian contra los tiranos: ninguno contra la tiranía.* »

« Es el autor inmortal del *Espíritu de las Leyes* el que habla. Esas palabras son dignas de meditarse.—Permitidnos que os las recomendemos, y os digamos que la abstencion sistemática no tiene mas que dos salidas fatales: la una es *la abdicacion*: la otra.... una palabra que es consonante de esta. »

« Despues de haber dado señales de vida durante algunos dias, de haber prometido un manifiesto y de haber procedido á un principio de organizacion, los abstencionistas se eliminan de nuevo como si abdicasen ó como si meditasen la segunda solucion: la que venia con la primera. Tendremos la franqueza de decirles que van por mal camino y que dan muestra de inhabilidad ó de egoismo.

« Se hicieron la ilusion de cree que su abstencion muda y malhumorada era la mejor oposicion que podian hacer á la Dictadura; y lejos de ser así, gracias á ella ha durado cuatro años. Es seguro que si la reanimacion del espíritu público que comenzó en Enero último se hubiera anticipado dos años, hubiera evitado al pais muchos escándalos y ahuyentado de las regiones oficiales los elementos impuros que en ellas dejaron su huella.

« La juventud del pais, con una buena fe igual á su inesperiencia, se ha dejado estraviar á su vez. Estaba pronta á obrar, á estrechar sus filas cuando ha creido llegada la hora, y se encuentra aislada, sin direccion y entregada á nuevas decepciones. Ha tenido fé en personalidades gastadas, descorazonadas, que se imponian todavía por un resto de prestigio y de viejas tradiciones. Pues bien! En adelante no debe contar sino con ella misma, con ella, que no tiene que guardar consideraciones con el pasado, con ella, que no tiene compromisos que la liguen. Las grandes lecciones de estos últimos años deben haberla madurado.

« Arrastrada por impaciencias excitadas por el despecho, piensa en organizar el Tiro Nacional, piensa en armarse para ejercitarse ó para defenderse—Nosotros creemos darle una prueba de afectuosa estimacion, señalándole el peligro de esa asociacion, peligro de que en nuestro concepto será ella la primera víctima. Vale mas para ella y para el pais que se atenga á las resoluciones tomadas en la reunion política que se celebró en casa del Dr. Sienra y Carranza; que se agrupe en derredor del Gobierno del Dr. Vidal, resuelta á sostenerlo: porque á pesar de todas las apariencias, ese Gobierno es todavía una garantía. Que á los errores del mismo haga una oposicion franca, moderada en la forma pero firme en el fondo, que tenga presente que la época exige consideraciones, conciliacion que utilice los elementos dispersos, y no esclusivismos que no producen otro resultado que reanimar los odios.

« Que evite por todos los medios posibles que el actual Presidente sienta la nostalgia de su estancia de Minas y aspire á su vez á descender de su elevado puesto. »

Revista de la Prensa

La Nacion, *El Bien Público* y *L'Italia Nuova* escriben sendos artículos haciendo grandes elogios de la Empresa Brabo-Monguillot y encareciendo las ventajas que reportará esta República de establecer en Nueva Palmira el puerto de tránsito para el comercio boliviano.

L'Italia Nuova vé por la estadística que en 1879 el comercio de exportacion de esta República fué menor que en 1878. Atribuye esta disminucion al mal acondicionamiento de los productos de la ganadería y los saladeros: pues por su mérito intrínseco pueden sostener la competencia con los del Cabo y de Australia.

El Bien Público felicita al señor Obispo por los satisfactorios resultados que ha obtenido en las misiones de San José.—Claro como la luz del dia vé en esas misiones el buen colega que la piedad ferviente y la fé católica de este pueblo no decaen.

No lo cree así *La Razon* y se funda en que cada dia son mas los padres que no bautizan á sus hijos y tambien los que contraen matrimonio civil, declarando antes que no son católicos. Entre estos últimos está el ilustrado jóven doctor D. Luis Gil, á quien felicita *La Razon* porque ha probado que tiene el valor de sus convicciones.

Para *La Razon* es indudable que en el seno del Gobierno existen dos tendencias distintas. Nosotros creemos que esto sucede en todos los Gobiernos.

En el actual, una de esas tendencias busca su apoyo en la opinion: la otra en los cuarteles.

¿Pero porqué el ejército ha de estar divorciado del pueblo si ambos tienen el mismo origen y son hijos de la misma patria? Sin duda este desvío nace de que no están en contacto, de que no se conocen. Por eso los militares infunden recelos al pueblo, esto es, á *La Razon*. Esta desconfía del Coronel Santos, porque ha sido educado en la funesta escuela de los gobiernos de cuartel. Pero tambien puede ser que el Coronel Santos haya aprovechado la leccion que se desprende de la caida del Coronel Latorre.

Esto resulta del primer editorial de *La Razon* otro escribe mas adelante, en que dice que las dictaduras de cuartel se preparan palmeando en el hombro á los Jefes y oficiales y dándoles ascensos que no han ganado: lo cual no quiere decir que los mismos militares que están en mal camino no puedan convertirse y ser defensores de las libertades públicas.

Volviendo al *Bien Público* contesta á la inculpacion que *El Diario del Comercio* hizo al doctor Zorrilla de San Martin de que al hacerse cargo del Juzgado Departamental lanzó á la calle al *dueño* de la escribanía del Juzgado, lo cual importa una arbitrariedad.

El Bien contesta que ni hubo tal arbitrariedad ni las escribanías de los Juzgados tienen *dueño*: que lo que hizo el Dr. Zorrilla en uso de su derecho y en cumplimiento de su deber, fué nombrar actuario á quien le pareció bien, é imponer una multa al pretendido *dueño*, cuando se desmandó en una reclamacion que presentó.

Con motivo de la inauguracion del teatro de San Felipe, *La Nacion* escribe una curiosa historia de dicho teatro desde su fundacion.

L'Era Italiana escribe un editorial político concebido en el mismo sentido que el de *La France* que hemos hecho nuestro.

En dos editoriales conmemora *La Colonia Española* el heroico alzamiento del pueblo de Madrid en el memorable dia 2 de Mayo de 1808.

A Patria trata de las minas de fierro del Brasil.

El Diario del Comercio hace algunos comentarios sobre las esplicaciones de la Oficina de Crédito Público detallando la partida de 93,178 pesos de que habló el colega en un artículo anterior. Pregunta al Administrador de la lotería quien le facultó ó le autorizó para hacer préstamos al Gobierno distrayendo de su piadoso objeto los fondos destinados á la Beneficencia. Pregunta tambien cual fué la aplicacion ó el destino que se dió á la suma de 2,822 pesos entregados á D. Alberto Flangini; y hace observaciones análogas sobre los 6,000$ entregados á la empresa de limpieza pública y los 5,300$ que recibió D. Enrique Anaya para distribuirlos en el ejército y *Taller Nacional*. No omite tampoco mencionar los 1,050$ que aparecen entregados á *La Nacion* con fecha 12 de Marzo.

Otro artículo escribe *El Diario* indicando al Gobierno la necesidad de que los Cónsules Generales de la República en el exterior fueran autorizados para inscribir y dar la patente de registro de marcas á los fabricantes que la solicitasen.

No se opone *La Tribuna Popular* á que vuelvan al pais los orientales que en 1875 pusieron á la República á dos dedos de su ruina: pero le duele que no vengan hombres como D. Agustin de Vedia y D. Julio Herrera y Obes. Le duele tambien que se mantengan retraidos y nieguen su concurso algunos ciudadanos distinguidos que están aquí y cuya participacion en los negocios públicos seria muy útil en estos momentos. En concepto del colega esos ciudadanos no cumplen su deber y no vé motivo para que desconfien del Gobierno. Les recuerda el ejemplo de Francia, donde durante el Imperio siempre luchó el partido liberal por llevar sus hombres á la Cámara. Teme que se vuelva á decir con aplicacion á esta República que cada pais tiene el gobierno que se merece.

El Ferro-Carril se felicita de que las opiniones que emitió respecto del Tiro Nacional prevalezcan en la prensa y trascribe lo que sobre este asunto dijimos en nuestro editorial del sábado y tambien lo que sobre el particular escribió *La France*. Manifiesta que segun sus noticias en la reunion del Tiro Nacional celebrada el domingo se han observado síntomas que han debido desalentar á muchos de los concurrentes: y dice que si por algo se alegra del fracaso es por ver alejado un peligro que con justa razon habia producido alarma en esta sociedad. Añade que no existiendo Tiro principista ó Tiro blanco tampoco habrá tiro colorado.

Anuncia el colega que en sus próximos números se propone desvanecer hasta la mas mínima sospecha que se abrigue sobre los buenos propósitos del actual Ministro de la Guerra.

La España habla de la conducta que deben observar las autoridades ante la calamidad pública que nos amenaza con la llegada de cierta gente *non sancta* y de ciertos truhanes trampistas y rateros que pasan de una á otra orilla segun los vientos de la impunidad les son mas propicios. El colega dice que ni la libertad se ha conquistado para amparar bribones ni los sagrados derechos del hombre se han proclamado para favorecer al asesino ó al malvado. Considera por tanto que el Gobierno prestaria un gran servicio al pais preocupándose de este asunto á fin de que bien sea estableciéndose una especialísima vigilancia policial sobre esas gentes, bien haciendo pesar sobre ellas con toda severidad las prescripciones de órden público, sean severamente reprimidas como reincidentes con todo el rigor de las leyes.

Continúa discutiendo con D. Agustin de Vila, que quisiera, segun parece, que se pusiera en la calle á los practicantes del Hospital para que los estudiantes de medicina ocupasen sus puestos.

Suponiendo *El Telégrafo Marítimo* que en breve han de ponerse sobre el tapete las cuestiones que entrañan la colonizacion agrícola, juzga oportuno reproducir un estudio sobre la situacion y vicisitudes de los obreros agrícolas en Normandía, el cual si bien se refiere á lejanas tierras no deja por eso de encerrar datos y consejos que tienen aplicacion á estos paises.

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*.

Recomendamos á Vd. para su publicacion y buena acogida la lista adjunta confeccionada con detencion y estudio para ser bien representados todos los ramos y reparticiones en que están divididas las funciones de la Junta E. Administrativa de la Capital y por la cual votará.

Un grupo de ciudadanos inscritos.

JUNTA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Don Julio Pereyra.
« Blas Vidal.
« Julian Alvarez.
« Federico Balparda.
« Manuel Artagaveitia.
« Jeremías Olivera (hijo).
« Donaldo Mac-Eachen.
« Amaro Sienra.
« Tomás Butler.

Suplentes

Don Jaime Illa.
« Ricardo Alvarez.
« Felipe H. Lacueva.
« Claudio Balparda.
« Enrique Artagaveitia.
« Luis de La Torre.
« Alphonse Seré.
« Manuel Lezza.
« Ricardo Sienra. 1335

Señor Director de *El Siglo*:

Sírvase Vd. hacer publicar en su diario esas manifestaciones que le adjunto.

De Vd. S. S.

V. Garzon.

Maldonado, Abril 30 de 1880.

Sr. Jefe Político del Departamento, D. Vicente Garzon.

Señor:

Usted nos ha de permitir, á los vecinos de esta Seccion, que le dirijamos esta carta felicitándonos, por la acertada reeleccion que el Superior Gobierno ha hecho en su persona, para desempeñar el difícil cargo de Jefe Político.

Nosotros sabemos una cosa y eso nos basta:—De entre todos los Jefes Políticos que hemos tenido, el que mas garantías ha ofrecido á nuestras personas y á nuestras propiedades ha sido Vd.

En medio de los sinsabores por que pasan á veces los empleados públicos, sírvale de consuelo esta manifestacion de sus verdaderos amigos.

José Ignacio, Abril 12 de 1880.

Reginaldo Araujo, Vicente C. Cal, Juan G. Silveira, Jacinto S. Correa, Felipe Barros, Francisco Tejera, Luciano Nuñez, Domingo Santos, Juan Ramon Martinez, Manuel Guerra, Cárlos Silvera, Avelino Alvarez, Regino Machado, Luis A. Nuñez, José Antonio Lopez, José Rodriguez, Cárlos Lopez, Manuel F. Nuñez, Serendo Lopez, Manuel Munua, A ruego de D. Luciano Cabrera por no saber firmar, *José A. Lopez, Ramon Nieto, José Oliveri*, A ruego de Hermenegildo Amorin por no saber firmar, *Regino Machado, Hipólito Araujo, José A. Amorin*, A ruego de D. Ramon Quintana por no saber firmar, *José Antonio Lopez, Jacinto Guerra, Juan Pedro Sosa, Samuel Nuñez, Ramon G. Martinez, Miguel Araujo, José Caballero, Juan A. Rodriguez, Desiderio Nuñez, Valentin Araujo, Juan A. Valencia, Manuel Silvera, Cárlos Curbelo, Clodomiro Nuñez, Herminio Nuñez, Rufino Silvera, Isaías Nuñez, Cárlos Cal, Marcos Amorin, Cárlos Barrios (hijo)*, Por mí y por mi hermano Joaquin Araujo, *José Araujo*.

Sr. Jefe Político del Departamento, D. Vicente Garzon.

Los vecinos que suscriben de la seccion de Pan de Azúcar, sabedores que V. S. se encuentra en este pueblo, hemos querido por medio de la presente, manifestarle lo contentos y satisfechos que nos encontramos al haber sabido que V. S. ha sido electo nuevamente Jefe Político de este Departamento.

Reciba pues, V. S., como premio á sus afanes, esta demostracion de simpatía que le hacen sus amigos y S. S.

Pan de Azúcar, Abril de 1880.

José Duran, Preceptor; *Francisco Bonilla Chico, Pascual Rios*, Teniente Cura; *Juan P. Bonilla, Avelino Gerona, Santiago Moreno, Patricio Coglell, Ernesto Gerona, Juan Bautista Rapo, Emilio Gerona, Pablo Tobilla, Julio Ortega, E. de Lezama, Ambrosio Balparda, Heraclio Perez*, A ruego de Avelino de Leon por no saber escribir *José S. Goyeneche, Bartolomé Carrasco, José S. Goyeneche, E. Bean, Francisco Echenique, Pedro Bernard, Pantaleon Arzamendi, Felipe Goyeneche, Juan Orgá, Domingo Bonilla, Santiago Rapo, Valentin Bonilla, Lázaro G. Olivera, Eloy de Lacroix, Francisco Soria, Juan Ramon Pinda, Antonio P. Bonilla, Gregorio Bonilla, Juan Bernardo, Victor Perez, Angel de los Santos, Leon Solano, Juan Silva, S. Gerona, Rafael Ferreyra, Lesbino Antuna, Luis Deniles, Juan M. Gregorio, Luis Alguerte, [illegible], Nicasio Sanchez.* 1331

INTERIOR

Correspondencia de Cuñapirú

Sr. Director de *El Siglo*.

Abril 26 de 1880.

Aquí nos teneis, Sr. Director, disfrutando del paisaje mas encantador en este viejo-nuevo Eldorado para algunos (y de ruina para otros), gozando del clima mas delicioso y aspirando un aire tan puro que se siente uno rejuvenecer. ¡Qué diferencia entre este paraiso terrenal y el desierto de Atacama, mansion de la muerte, á la que la naturaleza ha negado hasta el benéfico rocío! ¡Qué diferencia entre estas verdes lomas y las escarpadas y rocosas montañas de los Andes! Estas se suben á galope, aquellas apenas se escalan á uñas y pies de cabras; este pais tan favorecido y al mismo tiempo tan desgraciado, ¿por qué no se armonizaría su naturaleza con el hombre? ¡qué de misterios encierra!

El rio Cuñapirú es una de las bellas arterias que esta favorecida tierra posee: sus orillas cubiertas de bosquecillos matizados de varios colores le dan el aspecto mas pintoresco, y su tortuoso curso le hace parecer visto de una altura á una gigantesca serpiente, pero mansa, é incapaz de hacer mal al *rey de la creacion*, al contrario, parece invitarlo á beber en sus cristalinas aguas y á descansar á la sombra de sus simpáticos laureles y *sarandís* que le rodean.

¡Qué vida feliz pasaria uno en estas regiones tan silenciosas y tan llenas de atractivos, en compañía de seres queridos, de aves canoras que le despiertan al asomar la aurora con sus trinos y gorgeos, que parecen dedicarlos á Febo como un justo tributo de gracias por sus dones!

Sí, podria pasarse la vida muy feliz, si pudiera verse libre del aguijon del mas perverso de los animales: el hombre. ¡Y cómo librarse de él, si nos acecha, y, como el tigre, se lanza casi siempre traidoramente sobre nosotros, sin mas motivos que saciar malos instintos ó generalmente por envidia de que haya otros de su especie que no se le parezcan en su modo de ser, ó que la naturaleza les haya favorecido con algunas dotes de que el envidioso se ve privado.

II

¿Quién podria suponer que nuestra visita á este mineral habia de causar alarma? Y en qué fundarla? Esto nos hace sospechar que se creía que nuestra venida sea una especie de fiscalizacion y en ese caso probarian que pasa en este mineral algo de indebido, de irregular, y esto nos teme la publicidad. Mas, para qué temer de un *charlatan* como nos calificó el señor vice-cónsul francés de Tacuarembó, hablando con un amigo de nuestra venida á Cuñapirú? Ah! si no fuera el representante de una gran nacion que mucho estimamos, le diríamos, *que no es mal sastre el que conoce el paño*; pero como tal vez creyó pasar por hombre de espíritu se le escapó ese gratuito regalo que nos hizo, confesando al amigo que no nos conocia personalmente. La contestacion del amigo creemos que habrá curado á ese señor del prurito de herir por la espalda á personas que no conoce.

Otros dicen: ¿qué ha de saber de minería si ha sido capitan de marina? Y así pasa la vida esta pobre gente, diciendo mil necedades que no tienen sentido comun; como si la inteligencia fuera infusa en los titulados y no fuera un don de la naturaleza.

¿Pero teniendo el convencimiento de nuestra nulidad para qué esa algarabía y esa chismografía? Pobre humanidad, qué mezquina eres! Hasta el amor al prójimo le ha negado la naturaleza, y cual gusanos enconados parece que su mision fuera la de destruirse entre sí. ¿Qué gana con acecharse y despedazarse si la vida es tan corta y nada se puede llevar consigo en el eterno viaje? pero así como no se puede paralizar el continuo movimiento del mar y el eterno murmurar de las olas, no es posible hacer cambiar de instinto al *bípedo* de mala inclinacion: y como no tenemos el poder de regenerarlo ni hacer de lo malo bueno, les dejaremos seguir su ruta; tal vez la naturaleza haya creido necesaria la existencia de esos séres, así como parece haber creido necesarias las avispas—Pasemos á otras cosas mas útiles, estos son episodios y matices para nuestros apuntes de viajes.

III

La primera impresion que el viajero recibe al pasearse por estas verdes lomas á ochocientos piés de altura sobre el nivel del mar es agradable. Su formacion geológica, sus innumerables vetas de cuarzo aurífero, su pórfido como base y acompañante, todo indica la existencia del precioso metal, que le titulan algunos el rey del mundo, y otros causa de los mayores males que sufre esta pobre humanidad—Cual de las dos opiniones sea fundada aprécielo el lector.

Este mineral, superficialmente tiene el aspecto de un grande *rebosadero*, y como aun no hay *una sola mina* que pase de quince metros de profundidad, difícil es fundar una opinion sobre si es, ó no es un mineral de grande porvenir y de seguros resultados; con todo sus riquezas superficiales las juzgamos suficientes para dar pingües ganancias á los mineros que sepan trabajar con inteligencia y economía.

Nosotros creemos que las verdaderas riquezas de esta region aun no se han descubierto y que el actual mineral de Cuñapirú es la *cola del cometa aurífero*. Para dar esta opinion nos fundamos en el inmenso derrame que empieza desde el paso de Cuñapirú y vá mejorando junto con el cuarzo aurífero en cierta direccion. Desde Montevideo se puede asegurar que se van notando los indicios de esta region por pórfidos y hierro magnético que acompañan casi siempre á las vetas de cuarzo aurífero—Es cierto que los minerales útiles no pertenecen á la constitucion primitiva de las rocas porfídicas, siendo todos productos secundarios que derivan de la descomposicion química de los constituitivos primarios ó minerales accesorios, que se han formado en las vetas y filones metalíferos, y es lo que se observa aquí.

Pues, los terrenos de esta comarca se componen de pórfido sumamente descompuesto y debe su conservacion, segun parece, solamente á la multitud de vetas de cuarzo que le cruzan y resisten mas á la destruccion.

Del *carácter paleontológico* tenemos poco que decir por no haber hallado, ni tener noticias de haberse encontrado algunos fósiles, lo que es tanto mas sensible, cuanto que de ellos depende en primer lugar la determinacion de la edad geológica de una formacion.

IV

Los lavaderos los creemos bastante ricos trabajándolos por el sistema hidráulico que pusieron en práctica los Norte Americanos el año 1853 en California, y el que hoy da resultados brillantes en lavaderos que no cubrian los gastos por otros sistemas. Estos lavaderos están vírgenes; una sociedad con un capital de cien mil pesos obtendria mas brillantes resultados que en el laboreo de minas; hombres competentes en su aplicacion serán el principal capital, para obtener resultados fabulosos; y si tuviéramos los medios nos atreveríamos á garantirlos y para los que duden de nuestras aseveraciones nos comprometemos á demostrárselo en pequeña escala.

Hasta ahora no ha habido mas que *gambuseros* con *barreta, pala y batea*; y aun así mismo hubo algunos que se fueron ricos. En un pais minero como Chile ya estarian lavadas ó esplotadas todas las lomas y cañadas de esta rica region aurífera.—No hay vecino que el dia que vaya á *gambusear* no saque su buen jornal, y para ello no sale de las *cañadas* que por la formacion geológica de las lomas no son bien cierto las mas ricas en oro, y el agua no falta para cualquiera clase de trabajo de esta clase.

Esta region solo necesita hombres prácticos en el ramo de minería y proteccion del Gobierno, haciendo efectivo el Código respectivo. Tal cual es el asiento mineral de Cuñapirú, es una *mazamorra* que hace huir á todo peon minero, porque no halla proteccion en su trabajo y se le priva de dedicarse tanto al cateo como á la esplotacion. Unos cuantos vecinos de aquí (cuatro ó cinco) han denunciado á nombre de otros tantos de allí y Tacuarembó, mas de treinta leguas de mineral; en fin, cuantas *vetas* hay á la vista. Ellos no las trabajan y arrojan al momento, apoyados en sus célebres denuncias, á los que se dedican á trabajar *vetas* vírgenes descubiertas por los mismos. Como las *vetas* suelen tener corridas de leguas, los tales denunciantes que aun no tienen su mensura, se creen con derecho á toda la corrida, y por consiguiente, no conociendo los límites de cada pertenencia, nadie puede fijar lo que de derecho le pertenezca y lo que se consigue con esto desórden es ahuyentar á los hombres de brazos que tanta falta hacen. En prueba de lo que acabamos de esponer, diremos que no se trabaja mas mina en Cuñapirú que la *San Pablo* de la compañía francesa y una de un tal Sebastian, con solo cuatro hombres.

La única causa de esa falta de brazos en un mineral tan rico, ya lo esponemos, y agregaremos que la tal prórroga concedida sin causa justificada es la que ha dado ese triste resultado. El dia en que el actual Gobierno la retire y haga efectivo el código de minería, el que quiera conservar sus minas mandará buscar brazos, y Cuñapirú en poco tiempo será uno de los buenos y prósperos minerales de oro en América. La prensa toda debe ocuparse de esto para destruir resabios pasados y para que el Gobierno sea el primero en proteger el mineral de Cuñapirú, de donde sacará una buena renta para la nacion.

Parece imposible que se haya tolerado este modo de ser, pues el Fisco como primer interesado debia haberse opuesto á una prórroga que no tenia mas objeto que el de crear un privilegio odioso de unos cuantos con perjuicio del progreso de esta comarca y del pais en general.

Bien se comprende que los que solicitaron la prórroga fué con el objeto de proporcionarse un negociado de todo Cuñapirú, por no tener capitales para esplotar esas vetas que ni aun el pozo de ordenanza labraron y el que viene á constituir la primera prueba de que esa veta fué denunciada y ha cumplido con el código de minería para en segunda obtener la propiedad. Mucho nos cuesta creer que haya quien compre ó acepte sociedades sobre estos denuncios sin bases, que ya fueron denunciados por otros anteriormente, y por último que pueden serlo por el primero que se le antoje, cumpliendo con el Código de minería; pero parece que se cuenta mas con el favoritismo que con la ley, y siguiendo así se convertirá este asunto mineral en un semillero de pleitos que alejará los capitales en lugar de atraerlos.

El Superior Gobierno deberia nombrar una comision de personas competentes para escudriñar y fiscalizar lo operado y en vista de las pruebas y hechos que están al alcance de todos, determinar lo que crea mas conveniente para normalizar é imprimir una marcha regular que corte los abusos y arbitrariedades existentes que las hay de todos tamaños.

Si el Gobierno de la República llega á comprender la importancia de este mineral colocándolo bajo el imperio de la ley escrita, aunque algo deficiente, se abrirá una nueva fuente de recursos no despreciables, tal vez de mas importancia de lo que muchos no se dan cuenta.

Ademas se haria un gran servicio á los mismos mineros interesados, porque conocerán lo que el código les concede, y los demas vecinos y estraños podrán pedir pertenencias á continuacion sobre las corridas y trabajar con la seguridad de que habrán cesado las interpretaciones antojadizas y el favoritismo, y sobre todo, cesarán las denuncias en favor de los elementos oficiales que son generalmente los esclusos por los abusos que puedan introducir.

Esta es nuestra humilde opinion sobre el mineral de Cuñapirú, reservándonos para mas adelante un serio estudio sobre esta comarca destinada al parecer á ser una gran fuente de riqueza para el pais. Faltándonos aun algunos datos, aplazamos nuestro trabajo que preparará el camino á otros mas inteligentes en el importante ramo de minería, que en todos los paises mineros ha sido siempre considerado y atendido por los gobiernos como se merece, y no dudamos que el de la República Oriental le prestará toda la atencion y proteccion posible.

La compañía francesa sigue sus trabajos en el Rio Cuñapirú preparando los elementos para la represa; el trazado del ferro-carril va progresando dia por dia; los edificios de molienda del mismo modo y si las lluvias no vienen á interrumpir esos trabajos, creemos que para Diciembre todo quedará acabado.

Respecto á los inspectores ó ingenieros que últimamente vinieron de Paris, muchas cosas se dicen, pero esos decires no pueden ni deben ser aceptados por que no escribo para el público que solo se interesa en saber lo que le interesa.

Visitaron las vetas de la Compañía Mendez y Terragrosa; dicen que es otra sociedad en perspectiva—Vengan cuanto antes capitales al pais, pero no les proporcionemos en cambio pleitos.

A propósito de pleitos, los señores inspectores parece que tambien venian con órdenes de cortar el pleito de la compañía con el Sr. D. Amancio Vazquez propietario de estos terrenos. Al efecto ya se apersonaron á este señor y le dijeron que habia sido desaprobado todo cuanto se habia hecho respecto al atropello de su propiedad y que venian autorizados para arreglar con él sobre los perjuicios etc. mejor para ambos—le felicitamos.

Nada mas por hoy, lo saluda su amigo y corresponsal.

B. B.

Reglamento de la sociedad de Tiro y Gimnasio Nacional

DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.º Fúndase una Asociacion bajo la denominacion de *Tiro y Gimnasio Nacional*, cuyo objeto es adiestrar á los ciudadanos en el manejo de las armas y en todo lo que contribuya al desarrollo de las fuerzas físicas.

Dicha asociacion tendrá un carácter eminentemente nacional; y no se considerará vinculada á ninguno de los partidos políticos existentes en la República.

DE LOS SOCIOS

Artículo 2.º Los socios se dividen en *honorarios, activos y suscritores*.

Art. 3.º Son socios *honorarios* los que por votos de dos terceras partes, en Asamblea General se declaren tales, en atencion á servicios prestados á la sociedad, ó por otros motivos que en consideracion de la misma se hagan dignos de conferírseles dicho título.

Art. 4.º Son socios *activos* los que, ademas de los requisitos exijidos á los socios en general, contribuyan con una cuota de entrada, cuyo mínimum será de cinco pesos.

Art. 5.º Son socios *suscritores* los que se limiten á pagar la cuota mensual.

Art. 6.º Los socios activos y suscritores abonarán mensualmente la cantidad de un peso moneda nacional.

Art. 7.º El socio honorario queda exonerado de las cargas impuestas por los artículos 4.º y 6.º, pudiendo hacer uso de los derechos de que gozan los socios activos.

Art. 8.º Los socios activos y honorarios son los únicos que pueden concurrir, con voz y voto, en las deliberaciones de la Asamblea General.

Art. 9.º Para ser admitido como socio activo ó suscritor, es necesario ser presentado á la Comision Directiva por dos socios, que formularán su propuesta por escrito. Hecha la presentacian, se fijará el nombre del candidato en un cuadro al efecto, durante tres dias en el local de la sociedad.

Los socios podrán hacer observacion por escrito ó verbales, dirijidas á la Comision Directiva, respecto de la admisibilidad del candidato.

La Comision Directiva, apreciando el valor de las observaciones, resolverá por mayoría de votos la admision ó rechazo.

Art. 10. A todo socio al ser recibido como tal, se le entregará un ejemplar del presente reglamento, y un diploma sellado y firmado por el Presidente, el Secretario y el Tesorero.

DE LA COMISION DIRECTIVA

Art. 11. La Comision Directiva será compuesta de sócios activos ú honorarios nombrados en Asamblea General por mayoría de votos.

Art. 12. La Comision Directiva será formada de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Secretario adjunto; un Tesorero y cuatro vocales, y durará seis meses en el desempeño de sus funciones.

Art. 13. Al tiempo de verificarse la eleccion de titulares se designará igual número de suplentes.

Estos subrogarán á aquellos en todos los casos de vacante cualquiera que sea su causa.

Art. 14. Compete á la Comision Directiva:

1.º Administrar y dirigir la Sociedad y vigilar sus intereses;

2.º Redactar el Reglamento ó reglamentos internos de la Sociedad, el tiro, el gimnasio, la sala de armas, etc., etc.;

3.º Ser juez que decida las dificultades que se susciten en el seno de la Sociedad, no estando resuelto el punto por artículo expreso del presente Reglamento, quedando sujeto su fallo á la resolucion que en definitiva tome la Asamblea General;

4.º Contratar los empleados subalternos que sean necesarios.

Art. 15. Es obligacion de la C. D. rendir cuentas detalladas y documentadas ante la Asamblea General de la administracion de los fondos sociales y de cuanto practicare en el desempeño de su cargo, al terminar su periodo.

DEL PRESIDENTE

Art. 16. El Presidente preside la C. D. y la Asamblea General en el órden de sus deliberaciones; representa la Sociedad en sus relaciones esternas; convoca á la Asamblea General y la C. D., en las épocas designadas por el Reglamento y cuando fuese necesario las actas que se labren.

DEL VICE-PRESIDENTE

Art. 17. El vice-Presidente tiene las mismas facultades y está sujeto á las mismas obligaciones que el Presidente, en los casos de impedimentos de éste.

DEL SECRETARIO

Art. 18. El Secretario, llevará la correspondencia, convoca, por indicacion del Presidente, á la C. D. y á la Asamblea General, redacta las actas de las asambleas generales y de las sesiones de la C. Directiva, las cuales, leidas y aprobadas, serán firmadas por el Presidente y Secretario, estiende los diplomas que espida la Sociedad á sus socios, sellados y firmados por el Presidente, Secretario y Tesorero; mandará hacer las impresiones necesarias de conformidad con las decisiones de la Comision Directiva.

Art. 19. Llevará los siguientes registros:

1.º Registros de inscripcion de socios.

2.º Registro de actas de las Asambleas Generales.

3.º Registros de actas de las sesiones de la Comision Directiva.

DEL SECRETARIO ADJUNTO

Art. 20. El secretario adjunto ayuda al Secretario en el desempeño de sus funciones y hace sus veces por impedimento temporal de aquel.

DEL TESORERO

Art. 21. El Tesorero es el depositario de los fondos de la Sociedad. Recibirá las donaciones que se hagan, tomando razon de la fecha de su entrega y del nombre del donante. Cobrará las mensualidades dando el correspondiente recibo. Pagará las deudas de la Sociedad en vista de los documentos que se le presenten con el V.º B.º del Presidente. Dará cuenta mensual del estado de la Caja y cuando lo pida el Presidente. Llevará los registros correspondientes al buen desempeño de su cargo.

DE LOS VOCALES

Art. 22. Los vocales tendrán voz y voto en todas las deliberaciones de la Comision Directiva.

DE LA ASAMBLEA GENERAL Y SUS ATRIBUCIONES

Art. 23. La Asamblea General ordinaria se reunirá dos veces al año:

Art. 24. La primera Asamblea ordinaria, que tendrá lugar el primer domingo de Mayo, tiene por objeto:

1.º Tomar en consideracion la Minuta de la Comision Directiva;

2.º Oir y decidir acerca del dictámen de la Comision revisadora de cuentas;

3.º Nombrar la Comision Directiva;

4.º Deliberar sobre intereses de la Sociedad.

Art. 25. La segunda Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el primer domingo de Octubre, tiene por objeto:

1.º Nombrar la Comision revisadora de cuentas.

2.º Deliberar sobre mociones presentadas.

Art. 26. Para constituirse la sociedad en Asamblea General se requiere la asistencia de la quinta parte de los socios activos.

Art. 27. Si á la primera citacion no se reuniese el número de socios requerido por el artículo anterior, se citará por segunda vez, y se constituirá la Asamblea General con los presentes.

Art. 28. Podrá convocarse la Asamblea General á sesiones extraordinarias cuando así lo soliciten diez socios activos.

Art. 29. La convocatoria para las Asambleas, cualquiera que sea su carácter, se hará por avisos insertos en la prensa por dos dias consecutivos.

DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS

Artículo 30. La Comision revisadora de cuentas será compuesta de tres miembros, y está encargada de revisar y dictaminar sobre las cuentas presentadas por la C. D., á cuyo efecto exijirá de ésta su presentacion quince dias antes de la primera Asamblea ordinaria.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 31. El socio que se retire de la sociedad, lo avisará por carta dirigida al Presidente.

Art. 32. El socio que deje de abonar las cuotas correspondientes á cuatro meses, será amonestado por medio de esquela dirigida por la C. D., y si aun no abonase las mensualidades vencidas, trascurridos treinta dias contados desde el del aviso, será suspendido en su carácter de socio.

Art. 33. El socio que se haga indigno de pertenecer á la sociedad, á juicio de la mayoría de los socios activos reunidos en Asamblea General, será espulsado.

Art. 34. El socio renunciante ó el que haya sido suspendido por falta de pago, puede volver á formar parte de la Sociedad, cumpliendo fielmente las obligaciones que este reglamento determina, abonando previamente las mensualidades que adeudase hasta el momento que fué suspendido.

Art. 35. La Sociedad tendrá un estandarte de la República Oriental del Uruguay con su correspondiente lema «Sociedad de Tiro y Gimnasio Nacional», y la fecha en que se fundó la Sociedad.

Art. 36. Este Reglamento podrá ser reformado en Asamblea General por indicacion de la Comision Directiva ó cuando así lo soliciten los socios activos.

La Comision Provisoria.

Montevideo, Mayo 2 de 1880.

Movimiento del Hospital

Dia 29

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron . . .	7	1	1	1
Salieron . . .	21	—	2	3
Fallecieron . . .	—	—	-	1

Dia 30

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron . . .	9	—	3	1
Salieron . . .	17	1	2	—
Fallecieron . . .	—	—	—	—

SECCION OFICIAL

Estado DEMOSTRATIVO DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS QUE HA TENIDO LA CAJA DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL, DESDE EL 19 AL 24 DEL CORRIENTE MES, Á SABER:

ENTRADAS

1880—Abril 19—A Caja, existencia en esta fecha			$ 2,845 11
Id. 23—A impuesto de Alumbrado, recibido del Inspector de dicho, por cuenta de Marzo último.		980 07	
Id. id.—A impuesto de Serenos, id. id.		660 26	
Id. 21—A Patentes de Rodados, recibido del Sr. Receptor por cuenta del corriente año.		300 80	
Id. id.—A Abasto y Tabladas, recibido del Sr. Administrador por cuenta de Marzo último		1,584 90	
Suma.			$ 6,371 41

SALIDAS

1880—Abril 21—Por Compañía del Gas, pagado á dicha por cuenta de los 7,000 $ que corresponden por el presente mes.	$ 1,214 33		
Id. id.—Por Registro de Propiedades, pagado al Sr. D. Francisco B. Magariños, se un órden superior, sus haberes de Marzo y 20 dias del corriente. . . .	141 66	$ 1,355 99	
Saldo existente en esta fecha		5,015 45	
Igual.			$ 6,371 41

S. E. ú O.

Montevideo, Abril 26 de 1880.

E. Navajas.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Abril 26 de 1880.

Publíquese.

J. Saavedra,
Secretario.

1333

Secretaría de la Junta Económico Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finaliza en el dia de la fecha.

Abril 26—Miguel Garbiso; informe la Direccion de Obras Municipales.

Id. id.—Ministerio de Gobierno; páguese por Tesorería prévia intervencion del tenedor de libros.

Id. id.—Juan García; á la Comision de Salubridad para el cumplimiento de la superior resolucion que antecede.

Id. id.—Juan Pol; á la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

Id. id.—Tesorería Central; publíquese.

Id. id.—Abasto y Tabladas; vista al señor Gerente de la Empresa de Corrales de Abasto.

Id. id.—Asilos Maternales; á la Comision de Caridad para lo que corresponda.

Id. id.—Ministerio de Gobierno; á la oficina de Obras Municipales para su cumplimiento.

Id. id.—Ministerio de Gobierno, solicitud de José Barreiro; con el informe que antecede devuélvase con oficio al Ministerio de su procedencia.

Id. 27—Ministerio de Relaciones Exteriores; gírense las órdenes correspondientes.

Id. 28—Gialdroni Constancia; informe el Administrador del impuesto de alumbrado.

Id. id.—Varios carreros; informe el inspector de Plazas.

Id. id.—Direccion de obras municipales; elévese al conocimiento del Sr. Ministro de Gobierno.

Id. id.—Guimera y Mellado; informe la Inspeccion de Salubridad.

Id. 29—Guimerá y Mellado; pase á informe de la Direccion General de Obras Públicas.

Id. id.—Juan García; informe la Inspeccion de Salubridad.

Id. id.—Ministerio de Gobierno; páguese prévia intervencion.

Id. 30—Juan García; informe la Direccion General de Obras Públicas.

Id. id.—Constancia Gialdroni; vista á la interesada.

Id. id.—Ministerio de Gobierno; á la comision de obras municipales para su cumplimiento.

Id. id.—Administracion de alumbrado y sereno; elévese con oficio al Ministerio de Gobierno.

Id. id.—Alfredo Groba; id. id. id.

Montevideo, Abril 30 de 1880.

El Secretario.

Estado de la Colecturía General correspondiente al primer trimestre del corriente año.

CARGO

A RENTAS GENERALES

				Liquidaciones Receptorías	Liquidaciones Capital	Oro
Liquidaciones entradas en la capital:						
Importacion			$ 672,645 31			
Diversos ramos			12,136 95			
Exportacion			183,657 70		$ 898,439 98	
Recaudado de la Escribanía de Registros			$ 941 60			
Idem del Uso segun los pagos			532 80			
Idem por remate de artículos abandonados			9,898 12			$ 11,372 61
Idem de Receptorías			$ 67,174 36			
Idem del Ejercicio de 1879			706 31			
Recaudado en el trimestre			745,241 57			813,122 24
Liquidaciones entradas en Receptorías:						
SALTO—Importacion		$ 40,636 31				
Idem—Diversos ramos		1,468 67				
Idem—Exportacion		16,010 64				
		$ 58,115 62				
Recaudado por devolucion de alquileres de una casa en Rivera . .		375 00	$ 58,490 62			
PAYSANDÚ—Importacion		$ 47,496 67				
Idem—Diversos ramos		1,481 81				
Idem—Exportacion		12,236 67	61,215 10			
FRONTERA SUD—Importacion		$ 9,112 10				
Idem—Diversos ramos		344 30				
Idem—Exportacion		11,240 25	20,696 65			
INDEPENDENCIA—Importacion		$ 3,007 59				
Idem—Diversos ramos		760 73				
Idem—Exportacion		37,480 88	41,249 20			
MERCEDES—Importacion		$ 2,770 65				
Idem—Diversos ramos		101 44				
Idem—Exportacion		3,538 95	6,411 04			
NUEVA PALMIRA—Importacion		$ 1,324 75				
Idem—Diversos ramos		377 60				
Idem—Exportacion		1,159 43				
		$ 2,861 78				
Recaudado del Sub-Receptor D. Angel Hernandez . . .		150 00	2,961 78			
MALDONADO—Diversos ramos			18 50	$ 191,092 68		
				$ 191,092 68	$ 898,439 98	$ 821,491 85

DATA

				Liquidaciones Receptorías	Liquidaciones Capital	Oro
Entregado á los siguientes:						
De Comision de Tenedores de Deuda						$ 317,479 00
Id. Comision de Extincion de Billetes						17,000 00
Id. Tesorería General del Estado						279,870 00
Id. Tesorería Nacional de Instruccion Primaria						36,000 00
Id. Oficina de Crédito Público						23,000 00
Id. Oficina de Control						700 00
Id. Banco Mauá y Ca.						10,000 00
Id. Ordenes por liquidaciones etc. á varios						2,[illegible]00 00
Id. Presupuesto, sueldos, alquileres y gastos por los meses de Enero y Febrero próximo pasado						24,[illegible]71 93
Id. Gastos de Aduana						1,582 29
Id. Faltas en los Depósitos						18 00
Id. Remate de artículos abandonados						91 50
Id. Refacciones y materiales						1,456 07
Id. Mobiliario y materiales						22 01
Id. Embarcaciones						7[illegible] 00
Id. Devoluciones y expedientillos						346 45
Id. Descuento de liquidaciones						917 26
Id. Vales de tránsito						781 37
Id. Liquidaciones francesas					$ 1,848 83	
Id. Recaudacion general de liquidaciones					745,241 57	
PAGOS HECHOS EN RECEPTORÍAS						
SALTO—De presupuesto, sueldos, alquileres, gastos		$ 9,131 11				
Idem—Gastos extraordinarios y eventuales		181 85				
Idem—Giros Postales		52 60				
Idem—Devoluciones		103 06				
Idem—El Superior Gobierno á varios por órden del mismo . .		628 25				
Idem—Jefatura Política del Departamento		9,197 18				
Idem—Ordenes por liquidaciones etc. á saber:						
A la Empresa del Ferro-Carril del Salto á Santa Rosa	$ 9,000 00					
Idem—Á la Empresa de Mensagerías Fluviales . .	4,000 00					
Idem—Á la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor	8,000 00	21,000 00				
Idem—Edificio á varios por 1 casilla etc. en el puerto de Santa Rosa y 1 balanza para la Receptoría . .		507 50	41,191 78			
PAYSANDÚ—De presupuesto, inclusa el del vapor *Guardia*, sueldos, alquileres y gastos		$ 5,151 57				
Id. gastos extraordinarios del vapor *Guardia* . . .		210 80				
Id. id. id. y eventuales		257 23				
Id. vapor de guerra *10 de Marzo*, por suministros . .		78 00				
Id. giros postales		62 13				
Id. devoluciones		285 60				
Id. órdenes por liquidaciones etc. á saber:						
A José L. Martinez	$ 290 50					
A Pedro Arzani	150 00					
A Miguel Horta, á cuenta de la liquidacion N.º 1333 .	1,100 00	1,540 50				
De Jefatura Política del Departamento		15,022 22				
Id. casas policiales, á la Jefatura Política del Departamento . .		3,000 00	$ 25,898 14			
FRONTERA SUD—De presupuesto, sueldos, alquileres, gastos . .		$ 3,879 01				
Id. gastos eventuales		7 90				
Id. giros postales		41 72				
Id. Jefatura Política del Departamento		2,604 46	$ 6,533 21			
INDEPENDENCIA—De presupuesto, sueldos		$ 3,061 21				
Id. gastos extraordinarios y eventuales		507 64				
Id. el Superior Gobierno por órden del mismo . .		2,323 76				
Id. giros postales		11 03				
Id. Jefatura Política de Mercedes		4,500 00	$ 10,406 64			
MERCEDES—De presupuesto, sueldos, alquileres y gastos . .		$ 2,101 92				
Id. gastos eventuales		13 15				
Id. giros postales		37 91	$ 2,152 98			
NUEVA PALMIRA—De presupuesto, sueldos, alquileres y gastos . .		$ 3,471 69				
Id. gastos eventuales		20 10				
Id. vapor de guerra *10 de Marzo* por provisiones . .		28 00				
Id. refacciones y materiales		16 36				
Id. Junta E. Administrativa de la Colonia		156 97	3,693 12			
MALDONADO—De presupuesto de sueldos			$ 269 52	$ 90,358 39		
Remesas de Receptorías				67,174 36		
				$ 157,533 35	$ 747,060 46	$ 782,966 91
Saldo que pasa al 2.º trimestre, de rentas generales				33,559 33	151,379 52	41,527 91
				$ 191,092 68	$ 898,439 98	$ 821,491 85

S. E. ú O.

Montevideo, Marzo 31 de 1880.

Juan J. Gomez—Contador 1.º

V.º B.º—*Dauber.*

Lorenzo Castro—Tenedor de libros

N. B.—En el presente estado no figuran las cuentas de la Receptoría frontera Sud por el mes de Marzo del corriente año.

1324

REPÚBLICA ARGENTINA

Mensaje

DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Á LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Buenos Aires, Mayo 1.º de 1880.

Señores Senadores y Diputados:

Cabeme por segunda vez el honor de informar sobre el estado general de la Administracion.

—

No será fácil esplicar el camino recorrido, y el que todavía falta.

Mas de una vez la situacion se ha presentado grave.

La historia de nuestro pais, tan llena de lágrimas y sacrificios, parecia reabrirse por instantes.

Los partidos jugaban indiscretamente con materias esplosivas.

Los directores no siempre guardaban la cordura y enerjía, que combinadas con el patriotismo podian mantener la paz.

—

Persuadido por mi parte de que no hay revoluciones que no puedan evitarse por medios conciliatorios, oportunamente empleados, he continuado trabajando por la aproximacion de los partidos.

Pero el peligro subsiste no obstante mis esfuerzos.

Quizá el remedio no esté sino en abandonar una vez por todas las denominaciones facciosas, enmohecidas unas, y representantes otras de luchas pasadas.

Si desde el puesto en que estoy, me fuera lícito dar opinion, yo pediria al partido liberal, como primer paso para llegar á ese resultado, que se ensanche y fortifique, dando entrada en sus filas á todos los hombres honrados.

—

Indicado como candidato para la Presidencia, en oposicion al que designaban otras provincias, decliné muy luego ese honor, en aras de la paz si aquel hacia lo mismo.

No fui escuchado.

Despues, necesitando de toda mi libertad de accion para mejor defender la Provincia, declinaba por segunda vez, sin condiciones, ni consultar mas conciencia que la mia, rompiendo compromisos que por gratitud debian serme sagrados.

Una manifestacion tan espontánea como valiente, exigia de aquel, por la naturaleza de las cosas, otra igual, que hasta ahora se ha conocido de una manera auténtica.

Estamos, pues, en presencia siempre de una lucha inminente, de grandes y desastrosos peligros para el pais.

Un gobierno animado del sentimiento de sí mismo, tiene derecho á una administracion fiel.

Pero en el ejercicio de esta facultad no hay que ir hasta la intemperancia. Un gobierno que oyese todas las denuncias, correria riesgo de desorganizarlo todo, haciendo el vacío, el miedo y el ódio á su alrededor.

Mi conducta administrativa hasta ahora, ha sido ajustada á estas ideas.

—

La union está en cada una de las provincias, y cada una de ellas en la union.

Esta es la razon del vínculo nacionalista.

Pero el Gobierno federal no es el representante de la totalidad de Poderes de Provincia, sinó un Poder limitado á ciertas relaciones, á ciertos intereses determinados.

Los Poderes de Provincia, como los de la Nacion, derivan de una misma autoridad soberana, y son por lo tanto independientes y supremos, cada uno en los negocios sometidos á su criterio por la Constitucion.

El Gobierno General ha desconocido á veces este principio fundamental de nuestro derecho federal; y de aquí muchos de los dolorosos conflictos que hemos presenciado, y aún nos amenazan.

—

La Provincia de Buenos Aires puede decirse libre definitivamente.

La ciudad y la campaña se dan hoy la mano, y no serán ya posibles nuevos Rosas, ó si por sorpresa apareciesen, no tardarian en ser sofocados por los potentes brazos del pueblo.

Pero desgraciadamente en otras Provincias no sucede lo mismo.

Cada aproximacion á las urnas es la señal de una batalla, ó de una intervencion.

No es posible gobierno federal en estos términos.

Considero esta tendencia marcada hoy á centralizarlo todo un grave peligro para nuestras instituciones, y juzgo de mi deber señalarlo.

El Gobierno federal interviene, dice la Constitucion:

« Para garantir la forma republicana, ó repeler invasiones esteriores. »

Interviene « á requisicion de las autoridades constituidas para sostenerlas ó restablecerlas, si hubiesen sido depuestas por la sedicion ó por la invasion de otra Provincia. »

« Las hostilidades de hecho (de una Provincia contra otra) son actos de guerra civil, calificados de sedicion y asonada, que el Gobierno federal debe sofocar y reprimir conforme á la ley.

De la aproximacion de estos testos se deduce claramente que solo hay derecho de intervenir:

Cuando se ha cambiado la forma republica en el Gobierno Provincial.

Cuando hay invasion esterior.

Cuando la invasion es de otra provincia.

Cuando las autoridades constituidas son depuestas por la sedicion, á requisicion de ellas.

Los tres primeros casos no ofrecian dificultad y por eso el Gobierno de la Nacion tiene el derecho de intervenir motu propio.

El único que se ha prestado y presta siempre á abusos es el cuarto.

¿Quiénes son las autoridades constituidas?

« Las Provincias, dice en otra parte la Constitucion, se dan instituciones locales, y se rigen por ellas. Elijen sus gobernadores, sus legisladores y demas funcionarios de Provincia, sin intervencion del Gobierno Federal.»

Las autoridades constituidas, pues, las crean las Provincias mismas y no siempre son las que existen.

El Gobierno federal tiene el derecho de estudiar su origen antes de acudir al llamamiento; porque mas bien que de hecho, la intervencion es cuestion de derecho. De otro modo tendríamos que si un poder local conseguia establecerse por el fraude ó la violencia, el Gobierno de la Nacion estaria sin embargo obligado á ampararle y sostenerle. Nada hay en la Constitucion, nada en las leyes inmutables del derecho que consagre tan absurda doctrina.

El Gobierno federal seria el mas funesto de los gobiernos, especialmente en la República Argentina, si hubiera de obedecer ciegamente al llamado de gobiernos que nacen y viven de la opresion.

La verdadera interpretacion de los preceptos constitucionales es la siguiente:

Mientras no esté comprometida la forma de gobierno y las autoridades nacidas de un esfuerzo popular acaten la autoridad de la Nacion, no hay derecho de entrometerse en los sucesos internos de los Estados.

En la Nacion, como en cada Provincia, el soberano de todos es el pueblo.

—

El derecho de declarar en estado de sitio una ó mas Provincias, es otra facultad que trata de exajerarse.

Los Gobiernos de Provincia son agentes naturales del Federal para hacer cumplir la Constitucion y las Leyes de la Nacion.

La Constitucion dice que el estado de sitio puede decretarse «en caso de conmocion interior ó ataque esterior» que la pongan en peligro ó á la autoridades (nacionales) creadas por ella. La Ley federal de 1863 detalla esos casos sin distincion de particulares ó gobiernos.

« Son reos de *rebelion*; dice, los que se alzan públicamente contra el Gobierno Nacional...

« Para destruir la Constitucion jurada por la Nacion y cambiar la forma de Gobierno.

« Para deponer al Presidente de la Nacion, despojándolo de su autoridad constitucional, ó para arrancarle alguna medida ó concesion, ó para impedir la trasmision de la misma autoridad....

« Para impedir las elecciones de diputados nacionales ó perturbar las reuniones legítimas del Congreso;

« Para disolver el Congreso, ó impedir las deliberaciones y funciones de los poderes colegisladores, ó arrancarles alguna resolucion violando el recinto de sus sesiones. »

Hay *sedicion*, segun la Constitucion, cuando una provincia se alza en armas contra otra, y la invade,

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

Correo de Paris

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Cámara de Senadores

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAMAS

Servicio particular de El Siglo

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Salidas para ultramar

Vapores esperados

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

PENÚLTIMA FUNCION

Hoy martes 4

GRANDE SÉANCE

C. HERMANN

TEATRO SAN FELIPE

MARINA

REMATES

Federico Ruano

Cipriano C. Silva

Carballo y C.ª

Enrique Risso, hijo

Eugenio S. Rodriguez

Cárlos Moratorio, hijo

J. G. Previtali

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa Rincon 172

El Miércoles 5 de Mayo á la una en punto daremos principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados.

A las 2½

Para los cigarreros y particulares cantidad de cigarros habanos garantidos de las siguientes clases:

Cazadores, Imperiales, Rusos y Brevas

2 qq. picadura habana garantida.

1332-mayo1.°

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras. - En nuestra casa, Rincon, n. 52.

HOY martes 4 de Mayo, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion. 1310.a29

Por el mismo

José Franco

JUDICIAL

De terrenos en el Cerrito

NOTA—Se previene que el precio de tasacion que espresa en este remate no fué practicado por peritos, sino simplemente fué estimado por convenio de partes al estenderse la escritura de hipoteca para que sirva de base en caso de ejecucion.

Juan Favaro

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De la gran propiedad de altos, esquina Colonia núms. 158 á 64 y Rio Negro núms. 157 á 165.

NOTA—La tasacion á que nos referimos no ha sido practicada por péritos en la materia, no es mas que una avaluacion convencional hecha entre las partes al estenderse la hipoteca para el caso de la ejecucion.

1080.a8

Por el mismo

DE MUEBLES RICOS

ÓMNIBUS

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA

Dr. Vicente Stajano

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — Se ha mudado

El Dr. Joaquin Stajano

Federico Ruano

Guerra!! Guerra!!

La despedida

Loro perdido

Libranzas sobre España

La Colmena

Luis Piñeyro del Campo

Música

Mausoleo

SECCION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental

AVISOS

La Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

n11.1año.3 páj.dp½

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 — CALLE CERRITO — 237

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor Cosmos . . . todos los LUNES
» Júpiter . . . » » MIERCOLES
» Silex . . . . » » JUEVES
» Saturno . . . » » SABADOS

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

SE VENDE

Títulos: Escribanía de Gobierno y Hacienda.

m1.2m *Manuel Zavala*.

TOROS "DURHAM"

DE PURA SANGRE

Carneros «Lincoln» puros, carneros «Negrete Merino» puros

Dumoncey Le Bas y C.ª

my1.7.3ª páj Calle 25 de Agosto n. 127.

AL COMERCIO

RISSO Y SCHIAFFINO,

Montevideo, Abril 30 de 1880.

Esteban Risso.

José G. Schiaffino.

AL COMERCIO

J. G. SCHIAFFINO

Montevideo, Mayo 3 de 1880.

my1.4.3ª páj *José G. Schiaffino.*

La Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Llama á propuestas para hacer bancos para el «Asilo de Dementes» á saber:

21 bancos de cedro de 2 pulgadas de espesor por 10 metros 50 de largo cada uno, y de 30 centímetros de ancho.

8 bancos de cedro de 2 metros de largo con espaldar.

Las propuestas se harán en papel sellado, las que serán abiertas en presencia de los interesados á las 12 del dia 8 del corriente, en esta Secretaría.

El pago de los espresados bancos se efectuará al contado por la Comision de Caridad y Beneficencia Pública tan luego sean entregados en el «Asilo de Dementes» el 22 del corriente sin falta alguna.

Para mas informes los interesados pueden ocurrir á esta Secretaría de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Mayo 3 de 1880.

my4.5 *El Secretario.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de orígen y garantía firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes*, con la razon social mas ó menos alterada.

Relojes para

CARRERAS

DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que da mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p. % mas de plata que los de Christofle.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.

mz5.3ms.dp½ 3ª páj.

TRIPES

Doble ancho y angosto, ofrecemos este artículo á precios escepcionales; batones de señora varias clases, tapados para señora, id. para señoritas, sacos de todas clases negros y de colores, tricote para señora y para hombres, pañuelos de felpa; pañuelos y chalones de tartan, gran surtido en frazadas, camisetas de franela, de punto de lana y de algodon, calzoncillos de franela, gorras de piel y de plumas, guantes de cabritilla, panas, terciopelos, franelas, tartanes, frazadas y un completo surtido en géneros de vestido.

CORREA LUNA Hnos.

145 — CÁMARAS — 145 a29.4.3ª

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

POR

JOSÉ MARÍA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

LA URUGUAYA

FÁBRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669 — 18 DE JULIO — 667 Y 669

Tubos para lámparas, de todas clases,
Copas,
Frascos de todos tamaños y formas,
Tarros,
Botellas de todas clases y formas,
Jarras, etc. etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

ATENCION

AL PÚBLICO

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. XXIV.3ª páj

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XI.3ª páj

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Abril 27 de 1880.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado número 3 de niñas de San Eugenio (Departamento del Salto) cuyo acto tendrá lugar el miércoles 12 de Mayo próximo, á las 7 de la noche, en el local de la Comision de I. Primaria de la Capital.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

a28.11 *El Secretario General.*

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos, á recibir el dividendo correspondiente al 13.° semestre.

Montevideo, Abril 15 de 1880.

a16.15.3ª páj

TÉ Y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor **Té Souchong** y **Congo** así como tambien los mejores vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal y el renombrado Oporto Reserva y Lágrimas de **1815**, y la

ESPECIAL MALVAZIA DO DOURO

Camarones en tarros superiores

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

MARTINS É IRMAO

25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS

XXIX.3ª páj

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JÚPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 7, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 8 (sin cuarentena), SUD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 18, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 19, POITOU—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.
El 28, DOM PEDRO—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 17, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

BARCA ESPAÑOLA

MARIA LUISA

SALDRÁ DIRECTAMENTE

PARA LA HABANA

A FINES DE MAYO

Admite pasajeros de primera á 100 $ fts. y de segunda á 75 $ fts.

Para mas informes, verse con sus consignatarios J. Cibils é hijos. a25.15

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Ricaducia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 10 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Mayo de 1880, á las 5 p. m., para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Mayo, á las 4 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A de la Noé*



Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan C. C. Bronah, saldrá **el viernes 7 de Mayo** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan A. Hamilton, saldrá **el lunes 17 de Mayo** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan C. B. Groves, saldrá **el martes 18 de Mayo**, para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca. Solis, 55.

III

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el dia 8 de Mayo para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello.

50 CALLE MISIONES 50

V

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Razouls

Saldrá el 19 de Mayo para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—4

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—4

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—4

A los curiales

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal de Apelaciones de 2º turno se cita á los herederos de D. José Patricio Torres y á las demas personas que representaba en el recurso de nulidad notoria que interpuso en representacion de la sucesion de D. José Ramirez en los autos con la de D. Gabriel Pereyra, sobre campos, para que por si ó por apoderado en forma comparezcan á estar á derecho en el espresado recurso dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 6 de 1880—*Augusto Dupont*, escribano público. ab.8-25

Estado Mayor General

AVISO

TESTAMENTARIA

Montevideo, Abril 28 de 1880.

Los Albaceas.

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

AVISO

De conformidad, y á los efectos del artículo 15 de los Estatutos, el Directorio llama por segunda vez á los señores accionistas para la Asamblea General que deberá tener lugar en esta ciudad, el domingo 16 de Mayo próximo, á la una de la tarde, en el local de la administracion situado en la calle Uruguay num. 188, para oir el informe de la Comision nombrada el 25 de Enero ppdo., y resolver lo que creyere por conveniente sobre las conclusiones del referido informe.

Salto, Abril 26 de 1880.

m1º.10 *El Secretario.*

Colecturia General

Montevideo, Abril 6 de 1880. *E. Dunker.*

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Montevideo, Abril 28 de 1880.

Debiendo procederse el viernes 7 del próximo mes de Mayo á la insaculacion de los ciudadanos que han de componer las Comisiones Receptoras, para la eleccion de la Junta E. Administrativa de este Departamento, con arreglo á lo preceptuado en el art. 3º de la ley del 27 de Abril de 1878, segun lo dispuesto por el Superior Gobierno en el Decreto fecha 14 del corriente, se invita al público á concurrir á ese acto, que tendrá lugar en el local de esta corporacion á las doce del dia.

Con autorizacion.
José Saavedra, secretario.

a29.6

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso D. José Rab... para extraer del nicho n. 282 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. José y D. Agustin Rabolino, los restos de José Ambrosio, Luis Garavetti, Fernando Palombo, Mar... Borges, Agustin Garibaldi, Domingo Grido, U... Fasola y Evaristo de Ambrosio, se previene á los interesados que dentro del plazo de tres meses deben trasladarlos á otro local; de lo contrario depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Febrero 21 de 1880.

f.25.3meses *La Direccion.*

FOLLETIN 81

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

—Se negará.

—Por eso os he encargado que fueseis en carroza; si se niega arrojareis dentro de ella á ese hombre y le traereis aquí.

—Pero, monseñor....

—Sin que nadie os haya visto.

—Oh!

—Sin que nadie haya concebido la menor sospecha.

—Monseñor!

—Os concedo seis dias.

—Monseñor, ciento cincuenta leguas!

—Reventad ciento cincuenta caballos y obedecedme!

El ayudante de campo golpeó la puerta.

—Los correos, dijo.

Louvois se levantó y tomó en la mano las dos cartas al verá sus dos mensajeros favoritos; valientes como dos águilas, veloces como dos golondrinas.

—Tú, Jolyot, dijo al primero en voz baja, al ejército de Catinat! A escape! y cincuenta luises si corres noche y dia!

El correo desapareció con la carta.

—Tú, Bonfils, dijo al segundo, á Basilea! al Consejo federal! vuela! Cien luises si llegas en tres dias!

El segundo correo se precipitó escalera abajo.

—Cómo, Destuttes, exclamó Louvois al volverse, aun no estais en camino?... Cuidado.

Y empujó al proveedor fuera de su gabinete.

Poco despues oyóse rodar una carroza entre el furioso galopar de dos caballos.

—Ah! rey mio, dijo entonces Louvois, con que quieres hacer la paz y despedir á tu servidor! Ingrato!... Ah! con que tratas de apagar las llamas! pues bien, apaga las que Catinat va á encender en los cuatro ángulos de la Saboya; apagalas, te ofrezco para ello un rio de sangre que correrá desde Basilea hasta el otro extremo de Europa.

Y vos, seductora marquesa, habeis hecho venir de Salon un nigromante para referir al rey los secretos de su primera consorte... yo traeré uno de Lavernie que explicará á S. M. los secretos de su segunda esposa.

Guerra en el exterior, guerra en Versalles, guerra en todas partes!... Mucho será que no se conserve á un solo ministro para tantas guerras.

IV

Pequeño ensayo de una gran comedia

Saint Cyr era obra de la marquesa de Maintenon: esta mujer ilustre, que tanto habia sufrido antes de ser reina, queria dejar en la tierra algo mas que un recuerdo de su grandeza, y pretendió y logró dejar en ella un testimonio de reconocimiento á Dios que la habia elevado. Las acciones de gracias que tributan las almas grandes á la divinidad protectora se titulan caridad, y es raro que no deje esta á su paso fundaciones mas sólidas que la victoria.

A despecho de todas las oposiciones, á pesar de las cuentas de Louvois que temia gastar demasiado, cuentas admirables, fuerza es confesarlo, en cuanto eran justas; la marquesa edificó Saint-Cyr, segun los trazados de Mansard, durando los trabajos quince meses y costando un millon quinientas mil libras. Muchos cargos se dirigieron al arquitecto por haber hecho el vestíbulo bajo, por haber llevado al edificio mas agua de la necesaria, por haber colocado la puerta de la iglesia detrás de las caballerizas, y por haber reunido los confesionarios y los órganos; mas la fundadora planteó su idea y su beneficio quince meses antes de lo que lo habria hecho con perfeccion, y quince meses de caridad redimen muchos pecados geométricos.

Doscientas cincuenta niñas nobles, pertenecientes todas á familias pobres ó sin padres, recibian bajo la direccion de ochenta damas religiosas ó legas una educacion sólida y brillante á la vez, desde siete hasta veinte años cumplidos.

Las alumnas iban vestidas uniformemente de estameña oscura de Mons, con capotilla y sayas de lo mismo; en verano llevaban enaguas de lienzo crudo, y de ratina en invierno.

La toca se componia de una gorra blanca con muchas líneas de randa atada debajo de la barba con cintas cuyo color variaba segun la clase de que las alumnas formaban parte; en Saint Cyr habia cuatro clases.

Luis XIV habia concedido al establecimiento el perpetuo uso de su librea; el régimen era sencillo, suave, mas moral que religioso; las niñas eran castigadas con una cinta negra, y recompensadas con una de color de fuego.

Entre aquellas niñas ó aquellas jóvenes prontas á entrar en el mundo, dotadas de alma y de razon como lo estaban de un patrimonio, encerrábase la marquesa cada dia huyendo del mundo al que no habia podido reformar y aplicándose á crear uno á su manera, segun su corazon y su inteligencia.

Saint-Cyr se habia convertido en punto de reunion de los grandes prelados y de los humildes sacerdotes, maestros por la ciencia ó el ejemplo, y la marquesa habia por mucho tiempo vacilado entre el deseo inspirado al rey por algunos fanáticos de fundar un semillero de austeras religiosas, y el instinto que la impulsaba á formar buenas madres de familia para una nobleza á la que estaba reservado tan incierto porvenir.

Por esto jamás dejaba de mezclar en sus lecciones algunas de aquellas flores que nacen en los senderos del mundo, como poesía, música y pintura. Escritora admirable, la marquesa, cuyo estilo dice siempre lo que quiere espresar, enseñaba á sus discípulas algo mas que la gramática, así como les esplicaba algo mas que el estricto catecismo.

Esto era en Saint-Cyr cuando Racine fué llamado allí para representar la tragedia de *Esther*. *Esther*, nacida en Saint-Cyr, dió la vuelta á Europa, y aquella fué quizá la primera vez que una comunidad religiosa dió fortuna al teatro.

Despues de *Esther* vino *Athalia*, y ya hemos visto que la marquesa para sofocar la celebridad de la primera tragedia, á pesar del autor que la habria deseado mayor todavía, convocó un reducido areópago de hombres religiosos, rectos y amantes de su institucion, para que la diesen un dictámen sincero, y mas que esto una garantía que consagrase indefinidamente su derecho á continuar la educacion tal como ella la comprendia, es decir, mundana para el entendimiento y religiosa para el corazon.

Luis XIV, que habia redactado el plan y las constituciones de Saint-Cyr, se hallaba muy interesado en la discusion que su obra iba á esperimentar.

Respecto de la marquesa, no tardaremos en ver cuántos objetos distintos y cuántos intereses opuestos tenia para ella la reunion de los jueces.

Entraron pues en una sala del primer piso el rey, la marquesa y el autor *Athalia*, seguidos á cierta distancia de Jazmin y Belair.

Este se ocultó lo mejor que pudo detrás de los atriles dispuestos para el ensayo; Gerardo colocado por un favor inaudito detrás del sillon de la marquesa, cerca de la cual se sentaba el rey, dirigió un saludo á Rubantel á quien Jazmin introdujera en un sitio reservado, detrás de una tapicería, donde las miradas del rey no pudiesen distinguirle.

El rey habia hallado en la sala una de aquellas reuniones de que tanto le gustaba al salir de sus campañas; el oro de los bordados y de las corazas, los penachos, las armas relucientes habian cansado sus ojos, y deseaba recrear el alma y la vista con los rostros tranquilos, con los hábitos oscuros y uniformes de los eclesiásticos. Tranquilidad quizás engañosa, sencillez muchas veces falaz; pero excepto Dios, dónde están los hombres y las cosas que no engañen á los reyes!

Luis XIV halló reunidos á su confesor, el padre La Chaise, al arzobispo de París, monseñor de Harlay, y á otros eclesiásticos.

Mientras conversaba con ellos, la marquesa examinaba los atriles é interrogaba á sus discípulas actrices en un gabinete inmediato; Racine leia otra vez su manuscrito con agitacion febril, temeroso de encontrar en él alusiones peligrosas ó situaciones profanas. Gerardo espiaba desde su puesto la llegada de las actrices, y Belair corregia en sus papeles las faltas en que pudo incurrir una rápida copia.

La conversacion entre el rey y los eclesiásticos parecia haber tomado un importante giro, y Jazmin se acercó al grupo obedeciendo á una señal de la marquesa.

El buen obispo no se sentia allí muy á su gusto, y además, el modo con que acostumbraba el rey hablar con un recien llegado no era propio para alentar á nadie; sin embargo, cuando se es obispo de la diócesis de Troya y cuando se cuenta por feligrés á Homero, es preciso marchar con la frente erguida al asalto de las proposiciones teológicas, así como el militar que acaba de ser ascendido debe lanzarse sin vacilar al puesto de mayor peligro.

Habia en el negro grupo un honrado eclesiástico, superior de las Lazaristas, el padre Durand, feroz enemigo de buena fé de los espectáculos en general y de la tragedia en particular. Veíase tambien al párroco de Versalles, el padre Hebert, y ambos sacerdotes no habian cesado de consultarse con los ojos desde el principio de la conversacion.

El rey leyó en sus miradas la vacilacion, y se apresuró á declarar, creyendo contestarles, que ante todo debia oirse la obra, aunque el génio moral y religioso del autor era ya una garantía para juzgar de la oportunidad de una diversion que nada en los reglamentos parecia prohibir á las señoritas del convento.

Al decir esto, instalóse en su sillon, como decidido á sostener una reñida polémica de *commodo é incommodo spectaculorum*.

Y abria ya los ojos y provocaba al combate á los ceñudos campeones en quienes suponia hallarse prontos los recursos todos de la dialéctica. Sus miradas se fijaban sucesivamente en el confesor, en el arzobispo, en el nuevo prodigio de elocuencia nombrado obispo de Troya, y por fin en el párroco y en el lazarista. El manuscrito temblaba en las manos del pobre Racine.

Sin embargo, Durand y Hebert, los dos opositores, saludaron con estudiado respeto, y declararon que no reconociendo la posibilidad de una representacion dramática de cualquier clase que fuese, preferian no molestar al rey con discusiones que podian turbar los placeres de la marquesa, reservándose, dijeron, escribir lealmente su modo de pensar, pues confesaban carecer de la elocuencia necesaria para hacerlo triunfar ante un tribunal como el del rey, y en presencia de adversarios tan temibles como el señor obispo de Troya, quien era favorable, segun se decia, á las representaciones de Saint-Cir.

El rey, sorprendido é inquieto, se levantó; el padre La-Chaise, en vez de rogarle que se sentara y de dar principio á la discusion, dirigió una mirada al arzobispo, el cual no despegó los lábios. El padre La-Chaise calló y tambien Jazmin, el cual empezaba ya á respirar, embebido como estaba hacia muchos minutos en busca de los medios de evitar honrosamente el combate.

Terminada su arenga, los dos opositores hicieron una segunda reverencia y se retiraron, satisfechos con haberse librado del terrible Jazmin Agustin-Crisóstomo.

La marquesa intentó en vano detenerles.

—Señora, díjole en voz baja el arzobispo, dejadles marchar.

Entonces el rey, que temió quedándose demostrar su inclinacion á uno de los dos partidos, cuando nada se habia discutido; el rey, decimos, tan timorato en materias religiosas, se volvió hácia la marquesa.

—Paréceme, señora, dijo, que no ha llegado todavía la cuestion á su verdadero terreno; y si nuestros guias no aciertan á dirigirse por el á sí mismos, cómo hemos nosotros de atrevernos á ello? Declaro, pues, que esperaré.

—Ah! señor, exclamó Racine, si V. M. hubiese oido solo el primer acto.

—Y los admirables coros de Belair, dijo Jazmin con timidez.

—Compuestos en una noche, añadió la marquesa, y que esas niñas cantan de un modo sorprendente con solo tres horas de estudio.

El rey no apartaba sus ojos de la puerta por donde habian desaparecido el lazarista y el párroco, y cuanto mas se insistia en que se quedase, mas crecia su deseo de encontrarse fuera. Creia que habian partido los ángeles y temia quedar en compañía de los demonios; así es que despues de dirigir algunas lisongeras palabras á Racine y á la marquesa, tomó á toda prisa el camino de Versalles.

La puerta que comunicaba con el gabinete se hallaba abierta de par en par, y por ella veíase á las hermosas niñas ya instaladas delante de sus atriles, y á Antonieta, que apoyada en el dintel buscaba en vano á Gerardo, quien la devoraba con los ojos sin poderse mostrar á ella bajo pena de probar *á priori* cuán profano es el teatro en el convento, y hasta qué punto tienen razon los lazaristas y los curas al condenar las tragedias representadas por niñas.

Cuando hubo partido el rey, la marquesa mandó á Gerardo cerrar la puerta del gabinete; el jóven se adelantó entonces y obedeció con un suspiro—alegría y pesar: iba á ser visto por su amada en el mismo momento en que la separaba de él.

Sin embargo, aun amando tiénese bastante génio para no olvidar que una puerta se cierra lo mismo por fuera que por dentro, y que cuando se aplican los dedos en la parte interior parecen invocar el roce de una mano caritativa que puede por la otra parte auxiliar á mover aquella puerta.

Así sucedió exactamente: luego que Antonieta divisó á Gerardo, dejó que volara hácia él su corazon y su mirada; sus ojos se cruzaron durante aquel corto momento, sus manos se encontraron en la fria cerradura, y tan inmensa felicidad no costó un remordimiento á la conciencia de la señora de Maintenon, en cuanto ni siquiera quiso ver la sonrisa de los dos amantes.

Cerrada aquella puerta, la escena cambió singularmente de aspecto á los ojos del observador. Racine, Gerardo y Belair fueron despedidos lo mismo que Rubantel, con una rápidez que no comprendieron; la marquesa señaló un nuevo dia para la reunion, y el poeta, el músico y el enamorado se despidieron, el uno con el corazon triste, Rubantel fuera de sí por haberse frustrado el espectáculo, y los otros dos mas y mas alegres á medida que se alejaban.

La marquesa encargó á Belair que estuviese dispuesto y que fuera allí de vez en cuando, á Racine que no se desanimara y á Gerardo que tuviese paciencia. Jazmin, que se disponia á seguirles, fué detenido por un *quedaos!* digno del *salid!* de Rapceto.

—Sí, quedaos! añadió la marquesa, esos señores no tendrán inconveniente en hablar delante de vos, señor obispo.

Y apenas salieron del templo los profanos, cuando la escena cambió de aspecto otra vez. El arzobispo, á quien la presencia de Jazmin turbaba algo, dirigióse sin embargo á cerrar las puertas, y dirigiéndose padre La Chaise al centro de la sala, y dirigiéndose á la marquesa de Maintenon, mientras que Jazmin no sabia qué pensar de tan misteriosos preparativos, dijo, parándose á cada momento como si hubiese temido pronunciar dos palabras seguidas:

—Señora, el padre La-Chaise y yo hémos tenido el honor de pedir de vuestra bondad esta conferencia secreta para participaros el contenido de una carta de Su Santidad el papa. Su Santidad ha oido á su consejo y ha consultado con las elevadas inteligencias que dirigen la mayor parte de las cortes europeas, y esta es, como podeis ver, su contestacion literal trazada en cifras en la comunicacion que hasta nosotros ha llegado. Permitid que os la transmita, advirtiendoos que he meditado detenidamente cada carácter del mensaje de acuerdo con el reverendo padre La-Chaise, que está presente.

El confesor del rey hizo una señal de asentimiento.